

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado:	110014003016 2021 00830 00.
Demandante:	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Demandado:	CÉSAR ALEXANDER CORDERO SIERRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en vista que la Policía Nacional, informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL**, ubicado en Km 0.7 vía Bogotá-Mosquera, hacienda Puente Grande, Patio 2, el Despacho, **RESUELVE**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placa **GLX-809**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del automotor de placas **GLX-809**, a la solicitante **RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**. – Ofíciase al parqueadero **CAPTUCOL**.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5237dba92388110b31d347544744130441486985c9bf4ab64c43438c5696c097**

Documento generado en 11/01/2022 06:19:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>